

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40220 OVIEDO

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los Autos de Concurso Voluntario y Consecutivo de Acreedores N.º 812/2020 (NIG: 33044 42 1 2020 0008380), seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19/10/2020 auto de declaración y conclusión de concurso consecutivo del deudor, don Alberto Felix Armisen Fernandez, provisto del DNI e NIF n.º 9.395.421-J, y domicilio en Oviedo, calle Puerto de San Isidro, n.º 17-2 A.

2.º-No se ha procedido a la designación de Administrador Concursal.

3.º-Conceder al deudor el plazo de 15 días para que, si le conviene, pueda presentar la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

4.º-Líbrese mandamiento al Registro Civil competente para inscribir la presente declaración de concurso y su conclusión en el folio registral del concursado.

5.º-Este anuncio se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Oviedo, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Rosa Pérez González.

ID: A200053696-1